



Resolución Ejecutiva Regional

N° 0293-2020-G.R.P./GOB.

Cerro de Pasco, 09 Julio 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

VISTO:

El Memorando N° 0617-2020-G.R.P./GOB. de fecha 09 de julio del 2020 suscrito por el Gobernador Regional y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre descentralización establece que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia [...]"

Que la autonomía política de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización

Que los incisos a) y d) del artículo 21° de la Ley 27867 es de atribución del Presidente Regional ahora llamado Gobernador Regional con Ley N° 30835 dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, así como dictar Decretos y Resoluciones Regionales.

Que el artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Gobernador Regional tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0207-2020-G.R.PASCO/GOB. de fecha 11 de mayo del 2020 se designa a la Mg. Jenny Mayne ESPADA CAMONES, en el cargo de Directora de la Red de Salud Pasco, el cual se da por concluido

Que, mediante Memorando N° 0617-2020-G.R.P./GOB. de fecha 09 de julio del 2020, el despacho de Gobernación Regional con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Pasco ordena la elaboración de la Resolución Ejecutiva Regional Designando a partir de la fecha al Cirujano Dentista Eduardo Lee PADILLA CANTURIN, como Director de la Red de Servicios de Salud Pasco, con las responsabilidades que el caso amerite, dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución

Que de conformidad a las instancias competentes del Gobierno Regional y conforme a las atribuciones facultadas mediante Ley N° 27687, Ley modificatoria de N° 27867 y demás normas vigentes

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO DAR POR CONCLUIDO la designación de la Mg. Jenny Mayne ESPADA CAMONES, en el cargo de Directora de la Red de Salud Pasco, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0207-2020-G.R.PASCO/GOB. de fecha 11 de mayo del 2020, agradeciéndole por sus servicios prestados durante el tiempo de su permanencia en el cargo, quien deberá entregar los bienes y acervo documentario que obran, bajo responsabilidad

ARTICULO SEGUNDO DESIGNAR a partir de la fecha al Cirujano Dentista Eduardo Lee PADILLA CANTURIN, como Director de la Red de Servicios de Salud Pasco, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, con todas las demás facultades inherentes al cargo, bajo responsabilidad

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición legal que se oponga al presente acto resolutivo

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente resolución a la Gerencia General, a los órganos competentes del Gobierno Regional Pasco y a los interesados, como corresponde

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

81442
A
01



10/06/20

01
F
0539

[Handwritten signature]

Recibido 09/07/20
17:30 hrs